

Rut : 69.220.600-2
Dirección : FEDERICO ERRAZURIZ N°210
Teléfono : 56-65-460704
Fax :

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE CALBUCO
Unidad de Compra : Municipalidad De Calbuco
Fecha Envío OC. : 03-06-2014 12:47:44
Estado : Aceptada

ORDEN DE COMPRA N°: 3479-2321-SE14

SEÑOR (ES)	ANGELICA MARIA BUSTAMANTE ANDRADE			A Sr (a)	Angelica Maria Bustamante Andrade		
DIRECCIÓN	Putenao Calbuco	Calbuco	Región de los Lagos	FONO	(56)(5) 461236		
				FAX	(56) (5) 461236		

NOMBRE ORDEN DE COMPRA :	CATASTRO DOM		
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :			
DIRECCION DE ENVIO FACTURA :	FEDERICO ERRAZURIZ N°210	Calbuco	Región de los Lagos
DIRECCION DE DESPACHO :			
METODO DE DESPACHO :			
FORMA DE PAGO :	Otro, Ver instrucciones		
CONTACTO OC :	Carola Sanchez Figueroa	56-65-460704	casafi71@gmail.com

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
80111601	Personal administrativo temporal	1 Unidad no definida	Para realizar creación de catastro y archivo Ley 20.671 (Nueva Ley del Mono) por el mes de Junio de 2014	Para realizar creación de catastro y archivo Ley 20.671 (Nueva Ley del Mono) por el mes de Junio de 2014	270.000,00	0,00	0,00	270.000
						Neto	\$	270.000
						Dcto.	\$	0
						Cargos	\$	0
						Subtotal	\$	270.000
						10% IMP.	\$	30.000
						Total	\$	300.000

Orden de Compra Adquisición igual o inferior a 10 UTM (Debe presentar 3 cotizaciones)

Fuente Financiamiento:

Observaciones:

La necesidad de contratar los servicios de Creación de Catastro y Archivo Ley 20671 (Nueva Ley del Mono) por el mes de Junio de 2014

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a presentar los resultados de esta proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualmente y sin discriminación arbitrariedad.
3. Derecho a exigir el pago conforme con el tiempo y forma estipulada en las Bases de Licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del Estado.
5. Acceso a la información pública y servicios entre los organismos participantes, previo a las licitaciones con procesos de compra y contratación en el sector público.
6. Derecho a ser inscrito en el registro público de contratistas de la Administración del Estado - Chile Proveedores y a ser obligado a proporcionar información sobre su actividad económica en este Registro público.

Para conocer en detalle sus derechos, como proveedor visite: <http://www.mercadopublico.cl> o el Portal Único de Acceso a la Información y regístralo en el proveedor del